



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo urbanizable sin planeamiento y licencia urbanística, para una instalación ganadera menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallinas, en la parcela 99 del polígono 501, en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 1001/2016.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para Instalación Ganadera Menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallinas, en parcela con referencia catastral 37242A501000990000TL, calificado como suelo urbanizable sin planeamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 31 de enero de 2017.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Solicitud y Memoria de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico POL 501 PARC 99 de referencia catastral 37242A501000990000TL para actividad ganadera menor de 3 caballos, 2 cabras, 6 patos y 10 gallinas.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Parcela 99 del polígono 501 de Pelabravo (Salamanca).
- 5.- *Identidad del Promotor:* D. Emilio Monje de la Calzada y D.^a Sheila Lamas Rodrigo.
- 6.- *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla sn de Pelabravo (Salamanca) en horario de 9:00 a 14:00 horas y web www.pelabravo.es.



- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla sn de Pelabravo (Salamanca) en horario de 9:00 a 14:00 horas y web www.pelabravo.es.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pelabravo, 31 de enero de 2017.

La Alcaldesa Presidenta,
Fdo.: PATRICIA DIEGO SÁNCHEZ